

Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura

Nro.046-2001-CNM

Lima, **25 MAYO 2001**

Vistos, los acuerdos del Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura, de fecha 11, 14 y 15 de mayo del presente año ; y

CONSIDERANDO :

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 154, inciso 2, establece que es función del Consejo Nacional de la Magistratura, ratificar a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete años, facultad que desarrolla la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura N° 26397 y la Ley N° 27368;

Que, en cumplimiento de las normas enunciadas, el Pleno del Consejo aprobó el 28 de setiembre de 2000, mediante Resolución N° 033-2000-CNM, el Reglamento de Evaluación y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público, publicado el primero de octubre del mismo año, el mismo que fue adecuado por Resolución N° 043-2000 del 16 de noviembre de 2000 y publicado el 20 del mismo mes año en concordancia con la Ley N° 27368.

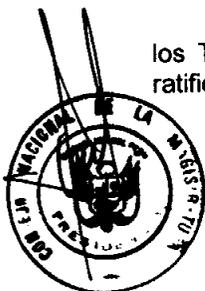
En aplicación al citado Reglamento, el Consejo Nacional de la Magistratura aprobó que el Proceso de Ratificación se realice en cinco fases, convocándose la primera, mediante publicación efectuada el 26 de noviembre de 2000, para los vocales y fiscales supremos y los jueces y fiscales de los Distritos Judiciales de Lima, Cono Norte, Callao, Huaura y Cañete;

Que, habiendo culminado con el procedimiento establecido, el Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura en sesiones reservadas de fecha 11, 14 y 15 de mayo del presente año, procedió al acto de votación para la ratificación de jueces y fiscales comprendidos en el considerando que antecede, comunicándose del resultado al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y a la señora Fiscal de la Nación, efectuándose la publicación respectiva, por lo que es procedente dejar sin efecto los nombramientos, cancelándose los títulos correspondientes de conformidad con la IV Disposición General del Reglamento acotado.

Estando a dichos acuerdos y a lo dispuesto por los artículos 21° inciso d) y artículo 37 inciso b) de la Ley 26397 Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura;

SE RESUELVE:

Primero.- Dejar sin efecto los nombramientos, cancelándose los Títulos expedidos a los jueces y fiscales que a continuación se detallan, por no haber sido ratificados en sus cargos:



PODER JUDICIAL

Vocales Supremos:

ALMENARA BRYSON LUIS FELIPE
BUENDIA GUTIERREZ JORGE AURELIO
CASTILLO CASTILLO VICTOR RAUL
IBERICO MAS PEDRO VICENTE
MONTES DE OCA BEGAZO EMILIO ALIPIO
PANTOJA RODULFO MOISES MELITON
REYES RIOS NELSON
SERPA SEGURA LUIS EDMUNDO
URRELLO ALVAREZ MARIO ANTONIO

DISTRITO JUDICIAL DE LIMA

Vocales Superiores:

AGUIRRE MORENO HERNAN ATILIO
BELTRAN QUIROGA VICTOR JAIME EDUARDO
FERREYROS PAREDES ALFREDO
RODRIGUEZ MEDRANO ALEJANDRO
SEMINARIO VALLE ADALBERTO
SIFUENTES STRATTI JORGE ALFREDO

Jueces Especializados:

AGUADO SOTOMAYOR, JOSE GUILLERMO
ENCINAS LLANOS, ROSARIO DEL PILAR
PEÑA BERNAOLA, WALTER JULIO
TELLO PIÑEIRO, MERCEDES ESTHER

Jueces de Paz Letrado:

ARENAS ALVARADO, BEATRIZ MERCEDES
CHAUPIS HUARANGA, NATIVIDAD
DIAZ ESPINOZA, RAQUEL MARIA
O'DIANA CARRION RICHARD RUDY
QUINTERO CASTRO, NANCY ELIZABETH
ZARRIÁ CARBAJO, SEGUNDO VICENTE

DISTRITO JUDICIAL DEL CONO NORTE

Juez de Paz Letrado:

RAMÍREZ MAGUIÑA, NOLBERTO FELIPE

DISTRITO JUDICIAL DEL CALLAO

Vocales Superiores:

ANCHANTE ANDRADE, DIOMEDES DE MARIA OSWALDO
BROMLEY GUERRA, ANA MARIA
CATACORA GONZALES, LUIS ANTONIO
GONZALES RIOS, DIODORIO ANTONIO



Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura

DISTRITO JUDICIAL DE HUAURA

Juez Especializado:

GOMEZ ALVA, FIDEL

DISTRITO JUDICIAL DE CAÑETE

Juez de Paz Letrado:

MORI VALQUI, NEMIAS

MINISTERIO PUBLICO

Fiscales Supremos:

ALJOVIN SWAYNE MIGUEL
GUTIERREZ FERREYRA PEDRO PABLO

Fiscales Adjuntos Supremos:

BASTO GIRON HILDEBRANDO
PACCINI VIRHUEZ FLAVIO ERNESTO
QUISPE ARANGO PABLO

DISTRITO JUDICIAL DE LIMA

Fiscal Superior:

CHIL MEZARINA JUAN EFRAIN

Fiscales Adjuntos Superiores:

GARCIA VILLENA JOSE LUIS
HERRERA CALDERON FELIX DIODORO
LANDA BURGOS LUIS ANTONIO
LEVANO TORRES HERIBERTO HUGO
PAZ MELGAREJO EULOGIO MIGUEL

Fiscales Provinciales:

ALPISTE LA ROSA, LUCIANO
EGUIA DAVALOS, JULIA
MAITA LUNA, FLOR DE MARIA EMMA
PAREDES CACERES, LEONCIO MIGUEL

Fiscales Adjuntos Provinciales:

CRISÓSTOMO SALVATIERRA, OSCAR ALFREDO
JAIMES CUADRADO, MANUEL EDUARDO
JULIAN VIVAS, BIVIANO WALTER



LUCAR FERNÁNDEZ DE CASTRO, RENAN JOSE MARIA
PUEMAPE PACHAS, MARIA CELINA
RABINES BRICEÑO, MARIA ISABEL
ROLANDO RAMÍREZ, ROSA MERCEDES
SEMINARIO FLORES, PABLO
TRABUCO CERNA, MIRTHA CRISÁLIDA
ZARATE RIVERA, HECTOR RAUL

DISTRITO JUDICIAL DEL CALLAO

Fiscales Superiores:

CABALLERO ROJAS, VICENTE ZOSIMO
ROTTA VIA, JUAN DE MATTA RICARDO

Fiscales Provinciales Adjuntos:

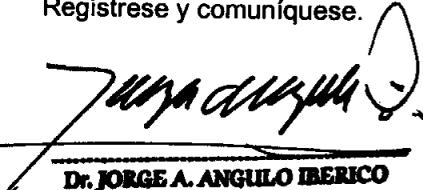
CASTILLO SOLTERO, MARIA DEL PILAR
ESPINOZA MALLQUI, LUIS MAURICIO
VALLADARES ALARCON, HILDA ROSA

Segundo.- Remítase copia de la presente resolución al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República y a la señora Fiscal de la Nación.

Tercero.- Anótese en el registro correspondiente del Consejo Nacional de la Magistratura.

Regístrese y comuníquese.





Dr. JORGE A. ANGILO IBERICO
Presidente
Consejo Nacional de la Magistratura

